

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 18173

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 03-59004

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (E)
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" ENVASE PARA MATERIAL DE DETONACION EN BARRENOS "

Clasificación IPC: F 42 D 1/20.

Reivindicación(es): 1 a 9

Folio(s): 7 y 8.

Titular(es): JAIME CANRO RIVERA.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Jaime Canro Rivera.

Vigente desde: 14 de julio del 2003 **Hasta:** 14 de julio del 2013

18173

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 18173

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 03-59004

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

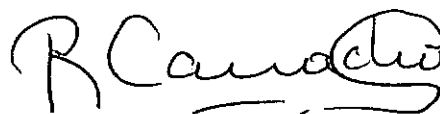
ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Jaime Canro Rivera, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 JUN. 2007

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (E),



RICARDO AURELIO CAMACHO GARCIA

Señor

JAIME CANRO RIVERA

Calle 7 A N° 83 C – 19.

Bogotá D.C.